



Minuta número 24
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Receso
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 20 de enero de 2021

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con siete minutos del veinte de enero de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al diputado Héctor Hugo Varela Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veintitrés, correspondiente a la reunión del veintiocho de octubre de dos mil veinte, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El subdelegado médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, subdelegación médica Guanajuato, a través de los oficios SM/1485/2020 y SM/1567/2020, da respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado da respuesta a las consultas formuladas respecto de dos propuestas de punto de acuerdo: la primera, a efecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

exhortar al Gobernador del Estado para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores de dicho Instituto, a fin de que estos sean basificados accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables; y, la segunda, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 4. El director general jurídico y de derechos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 5. El secretario general y encargado de despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 6. La directora general jurídica de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano informa sobre el envío a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de las opiniones vertidas a dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 7. El director jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 8. El director general de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 9. La procuradora estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado da contestación a la



consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 10. El secretario general del Congreso del Estado comunica a través de los oficios respectivos, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó otorgar anuencias para desarrollar las metodologías de trabajo aprobadas por esta comisión, y darse por enterada, correspondientes a dos iniciativas; la primera, por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato; y, la segunda, por la que se crea la Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 11. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad que, a efecto de coordinar los trabajos del Congreso del Estado para el análisis del Paquete Fiscal municipal y estatal 2021, sugerir a las comisiones legislativas priorizar esa actividad y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del 16 de noviembre de 2020 y hasta en tanto concluya dicho análisis. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 12. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa a través de los oficios respectivos, no haberse dado movimiento en octubre y noviembre del 2020 a los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 13. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado da contestación a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 14. Los secretarios de los ayuntamientos de San Luis de la Paz, Irapuato, Purísima del Rincón, Doctor Mora, Coroneo, Tarimoro, San Francisco del Rincón, Moroleón, Victoria, Jaral del Progreso; la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, el encargo de despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, quien hace llegar la certificación correspondiente, dan contestación a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. Asimismo, el secretario del ayuntamiento de Celaya da respuesta a la consulta de la



iniciativa primeramente mencionada. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 15. El delegado en el Estado de Guanajuato de COMUSAV MÉXICO A.C., (Coalición Mundial Salud y Vida) remite información sobre la seguridad, eficacia y los aspectos generales del dióxido de cloro, para hacerle frente a la pandemia de SARs-Cov 2, (Covid-19). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 16. El director general del Centro de Integración para Jóvenes y Familias Rescatando Ángeles A. C., de Irapuato, Gto., y cabildero de este Congreso del Estado, la directora de AFAPE de León, A.C., el presidente del Colegio Estatal de Psicología y, el Presidente del Instituto de Investigación Pro-Mente Sana, A.C., dan contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 17. La presidenta del Centro de Atención Integral para Personas con Autismo A.C., el presidente del Colegio Estatal de Psicología, así como el ciudadano Juan Arredondo Rodríguez, remiten comentarios a la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer los comentarios. - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar la fracción XXI al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud, Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la



iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en lo que respecta a la parte correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la parte correspondiente a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato de referencia, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Posteriormente, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, momento en el cual la diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso el solicitar opinión a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Sometida a votación la metodología de trabajo con la propuesta de modificación realizada por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, fue aprobada por unanimidad, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud, respecto de la parte correspondiente a la adición de un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. A los 46 ayuntamientos del Estado y, a la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) de los municipios de San Miguel de Allende, León, Celaya, Irapuato y Guanajuato; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para consulta y aportaciones ciudadanas, respecto de la parte correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la parte correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, y los comentarios formulados; conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto



de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología aprobada. - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa aludida, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud



Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología aprobada. - - - - -

Acto seguido, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa aludida, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En seguida, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, momento en el cual cedió el uso de la voz al diputado Héctor Hugo Varela Flores, quien se había registrado previamente y, durante su participación expuso que, desde el inicio de la pandemia el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha manifestado su preocupación por la situación que se vive en el país y en el Estado en materia de salud, e hizo alusión a la iniciativa que se radica, refiriendo que su estudio y análisis debe ser sumario para que se haga frente a la pandemia y aludió a la situación que prevalece en el estado de Michoacán en cuanto al uso obligatorio del cubrebocas. Asimismo, propuso modificar el proyecto de metodología y quedará en los siguientes términos que se transcriben: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 46 ayuntamientos del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal y, al Colegio de Médicos Generales de Guanajuato, A.C; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas;



c) Elaborar la secretaría técnica un documento a más tardar el 9 de febrero de 2021, en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará en esa fecha a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, así como a los asesores de los grupos parlamentarios para que se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente, que se desarrollará el 12 de febrero de 2021 para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Gobierno, Salud, Finanzas, Inversión y Administración, Desarrollo Económico Sustentable, Turismo, así como a la Coordinación General Jurídica, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, y, a un representante del Colegio de Médicos Generales de Guanajuato, A.C; y, e) Reunión de la Comisión de Salud Pública a celebrarse el 17 de febrero de 2021 para discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. Acto seguido, la presidencia refirió ser oportuna la propuesta de modificación planteada, consistente en la disminución de los tiempos. Sometida a votación la metodología de trabajo con la propuesta de modificación realizada por el diputado Héctor Hugo Varela Flores, fue aprobada por unanimidad, sin discusión, quedando en los términos transcritos. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología aprobada. -----

Acto continuo, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía



correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y, solicitar, si tienen a bien, envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud; b) Remitir oficio y la propuesta de punto de acuerdo al Secretario de Salud del Estado, solicitando información sobre la situación que prevale en el estado de Guanajuato en cuanto a la pandemia por el COVID-19, así como por lo que hace a la semaforización a la fecha; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida del Secretario de Salud del Estado, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta del punto de acuerdo, así como de las opiniones e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología aprobada. - - -

En cuanto a los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del orden del día, correspondientes al seguimiento a las metodologías de trabajo de: 1) La iniciativa suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; 2) La iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; 3) La iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; 4) La iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena; 5) La propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se formula un respetuoso exhorto al titular



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del poder ejecutivo federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer; y, 6) La propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y director general del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; la presidencia propuso llevar a cabo las mesas de trabajo en las siguientes fechas: el 17 de febrero de 2021 las correspondientes a: 1) La iniciativa suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; 2) La propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer; y, 3) La propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y director general del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables. El 24 de febrero de 2021, las correspondientes a: 1) La iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



Democrática; y, 2) La iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, el 3 de marzo de 2021 la iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Asimismo, la presidencia refirió que la mesa de trabajo relacionada con la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se acordó llevarla a cabo el 12 de febrero de 2021. Por su parte, la diputada Emma Tovar Tapia preguntó la hora en que se realizarían las mesas de trabajo, al respecto la presidencia refirió que habría que revisar agendas para definirlo, momento en el cual el diputado Jaime Hernández Centeno propuso que tentativamente se efectuaran a las diez horas. Puesta a consideración la propuesta de fechas de celebración de las mesas de trabajo, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - -

En el apartado de asuntos generales el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo hizo un llamado a la ciudadanía, ya que con motivo de la pandemia se han incrementado los contagios y perdido vidas. Usar el cubrebocas, lavarse las manos frecuentemente y evitar aglomeraciones. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se sumó a lo referido por el diputado que le antecedió en el uso de la voz y extendió un reconocimiento y agradeció a quienes están al frente en la atención a las personas.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cincuenta y un minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. - - - - -

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Minuta número 24, Comisión de Salud Pública
	Descripción:	Minuta número 24 Sexagésima Cuarta Legislatura Congreso del Estado de Guanajuato Tercer Año de Ejercicio Constitucional Primer Receso Comisión de Salud Pública Reunión celebrada el 20 de enero de 2021
	Destinatarios:	RAUL HUMBERTO MARQUEZ ALBO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JAIME HERNANDEZ CENTENO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20210217163357481.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/02/2021 10:34:53 p. m. - 17/02/2021 04:34:53 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

a6-b8-fc-44-8a-15-c4-38-55-de-2e-ab-74-81-bc-91-ba-6b-16-e0-3d-53-c7-02-5d-5e-65-9f-02-82-1b-58-56-c5-2c-32-20-ad-07-53-95-81-ca-f5-1c-e6-28-b1-2d-37-da-ba-56-b1-92-ef-cf-3b-65-db-b7-0e-06-1b-a7-10-62-4b-ca-78-2c-77-52-ee-dd-6c-22-c4-c3-71-70-96-47-91-82-4e-0f-91-0c-89-3c-a8-c1-0c-d3-65-e3-1d-0a-4c-e3-dc-9a-5f-4d-00-39-c1-0c-ed-e3-01-bc-48-8e-f0-db-54-b9-d6-ae-f6-9c-c4-18-3b-42-da-01-23-4b-15-ff-88-18-71-94-29-19-d9-a8-e3-14-ce-6a-42-73-b0-7b-f6-53-96-2c-af-1f-e3-04-3d-1d-a0-db-dd-92-2f-72-0c-58-fc-e0-ea-94-cf-e2-6e-65-35-9a-e4-fa-c0-69-0b-14-2d-4e-88-7a-42-e9-22-3b-8b-3b-a8-e2-35-d1-38-65-6b-db-dd-33-db-26-b4-93-48-f9-34-fd-20-11-a2-19-2b-c3-79-0c-5a-2a-93-70-4b-46-06-26-53-6a-12-2f-22-d9-db-09-e7-11-98-7c-e5-16-89-09-b1-13-e8-b0-be-a4-04-c1-d9-c7-b2-31-82

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/02/2021 10:35:32 p. m. - 17/02/2021 04:35:32 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/02/2021 10:35:36 p. m. - 17/02/2021 04:35:36 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637491765362190577
Datos Estampillados:	SyDPFjKc7eb2EaPFsAWc+n0RU+0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	225209568
Fecha (UTC/CDMX):	17/02/2021 10:35:35 p. m. - 17/02/2021 04:35:35 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	JAIME HERNANDEZ CENTENO	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.28	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 01:29:37 a. m. - 17/02/2021 07:29:37 p. m.	Status:	Válida
--------------------------	-------------------------------------------------------	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	97-5b-e3-65-ac-60-34-4f-a0-a2-ba-53-d5-09-e8-be-3f-c6-de-81-6d-70-21-73-6d-e2-47-2d-98-2a-a6-a7-79-a1-ff-c2-85-40-07-f4-1a-fc-c9-ba-57-73-9c-d4-7f-e2-e0-27-fe-79-24-66-2a-19-d2-31-fd-d5-9a-a9-ed-1a-62-d7-59-b3-f3-c7-a7-66-6b-89-c3-89-f8-8c-6f-ec-d5-3a-44-72-de-2c-d9-e3-1a-2a-46-10-ce-ef-da-6f-cf-e7-6c-a3-08-1a-7a-39-51-00-b3-0e-4b-2a-fa-8d-6e-05-92-0c-6b-6f-e4-ab-7b-da-f3-32-db-67-e9-f0-c2-ad-e6-6c-1f-9b-4e-96-7d-34-50-0a-9d-9d-87-96-14-bc-9a-bb-99-ab-7e-9a-bd-f9-0d-02-55-84-d0-d8-eb-ce-28-48-0b-f5-33-79-ff-4d-de-dd-9d-ef-ee-b3-74-b5-f1-90-d1-fe-e1-a1-18-a8-6d-cb-c5-5c-1d-a6-27-b3-14-d5-5c-34-6b-f4-97-3b-4c-5f-ba-87-ca-08-c9-c6-30-13-cd-0d-09-49-e5-32-99-8b-b5-90-e1-fc-fe-a6-31-9d-ef-c3-71-d0-85-8f-b2-d7-e6-73-6c-f1-bd-7d-c5-48-fb-1f-94-15-0a-b8-c4-98-82-4a
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 01:30:20 a. m. - 17/02/2021 07:30:20 p. m.
--------------------------	-------------------------------------------------------

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 01:30:22 a. m. - 17/02/2021 07:30:22 p. m.
--------------------------	-------------------------------------------------------

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--------------------------------------------	----------------------------------------------

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Identificador de la Respuesta TSP:	637491870222958137
-------------------------------------------	--------------------

Datos Estampillados:	dLyUy2pFDr5h0xvq2aolDDn2wNU=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	225248068
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2021 01:30:23 a. m. - 17/02/2021 07:30:23 p. m.
--------------------------	-------------------------------------------------------

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	RAUL HUMBERTO MARQUEZ ALBO	Validez:	Vigente
----------------	----------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.16 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 05:51:07 p. m. - 18/02/2021 11:51:07 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 3d-ee-9d-73-1d-a7-d1-ed-a4-7b-a2-b2-3b-26-90-93-d3-7a-bd-46-be-46-ea-20-74-f9-ff-9f-f5-ef-9b-b8-e2-b0-62-8b-83-d0-34-68-16-d5-51-7e-55-17-a6-32-4f-9f-96-2c-8e-89-08-d3-44-4e-a8-e3-40-77-5b-f7-96-6c-b2-aa-94-fa-eb-fd-60-bf-5b-15-1a-b3-7d-d3-fc-bf-14-25-8c-ff-cd-b1-d2-96-3b-f2-23-ef-21-58-06-15-61-63-6b-91-2a-91-cd-c3-cb-49-56-d0-b1-b2-ed-01-b5-10-2a-ab-55-73-29-3e-b8-1c-3a-4e-9d-50-b7-58-cc-31-9c-70-c0-1a-b4-4a-86-d4-a8-92-3b-75-e2-92-df-7e-33-d7-46-d8-bc-a3-c5-fe-70-9a-e2-17-d1-6a-37-94-fb-e3-ee-cb-ee-6d-8f-b9-b9-17-b6-1f-b6-76-bf-d3-11-0c-f9-01-46-5d-9c-44-20-53-df-99-88-10-99-c2-60-01-e9-e2-3d-d2-da-ed-3c-be-98-9e-22-b0-b3-a2-d3-5e-2d-b7-41-a1-8d-43-b6-f6-bc-ff-e1-ad-25-0c-4f-89-db-63-f4-18-57-fc-93-a9-a4-ae-10-98-a5-62-71-34-31-54-87-9b-90-53-63-ac-81-b6

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 05:51:47 p. m. - 18/02/2021 11:51:47 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 05:51:50 p. m. - 18/02/2021 11:51:50 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637492459107454795
Datos Estampillados: Sc5IONO+WNNw7TY18H7DyZyHG5U=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 225356747
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2021 05:51:51 p. m. - 18/02/2021 11:51:51 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada